



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00414 00
ASUNTO	CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO – EMBARGO DE TÍTULO MINERO.

En conocimiento de la parte demandante respuesta a oficio allegada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA mediante la cual informa que procedió con la inscripción en el Registro Minero Nacional del embargo decretado mediante auto de fecha 19 de enero de 2023, proferido dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 002 2022 00414 00, realizada en el certificado de registro minero No. L4804005.

Así mismo, allegó el registro minero No. L4804005 que da cuenta de lo anterior.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 048

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de abril de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **badf4992f85190df7420e89119d95bd7567596ffb7dbe30f082509dbd39aea4d**

Documento generado en 17/04/2023 09:49:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>